

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
MELGAR TOLIMA, AGOSTO CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C. 1 EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN Nº.	73449-31-03-002-2016-00075-00
DEMANDANTE	YANETH REYES GODOY
DEMANDADO	SOCIEDAD RICARDO E. GARZON PERALTA Y CIA

Aceptado el cargo de curador adlitem por el Dr. ANGEL MARIA VILLAMIL GOMEZ, se ordena que se le notifique a través de su correo electrónico el auto admisorio de demanda y el traslado correspondiente de 10 días, le empezará a correr, contados dos días, después de recibido el correo, para que represente a la ejecutada SOCIEDAD RICARDO E. GARZON PERALTA Y CIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez B

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 37 De hoy DE 2022

SECRETARIO 08 AGO 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ